



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 624

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la

vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Concepción del Oro, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.

- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Concepción del Oro, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 14 de abril de 2023 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 26 de abril de 2023.

- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante



oficio **PL-02-01-3865/2023** de fecha 12 de octubre de 2023.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	2,987,463	0	2,987,463	5,059,241	5,059,241	2,071,778
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,857,427	0	2,857,427	4,068,922	4,068,922	1,211,495
Productos	94,528	0	94,528	70,845	70,845	-23,683
Aprovechamientos	685,098	0	685,098	1,379,837	1,379,837	694,739
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	34,011	34,011	34,011
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	54,590,226	0	54,590,226	58,607,263	58,607,263	4,017,037
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	61,214,741	0	61,214,741	69,220,119	69,220,119	
				Ingresos excedentes		8,006,378

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	61,214,741	0	61,214,741	69,186,108	69,186,108	7,971,367
Impuestos	2,987,463	0	2,987,463	5,059,241	5,059,241	2,071,778
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,857,427	0	2,857,427	4,068,922	4,068,922	1,211,495
Productos	94,528	0	94,528	70,845	70,845	-23,683
Aprovechamientos	685,098	0	685,098	1,379,837	1,379,837	694,739
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	54,590,226	0	54,590,226	58,607,263	58,607,263	4,017,037
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	34,011	34,011	34,011
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	34,011	34,011	34,011
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	61,214,741	0	61,214,741	69,220,119	69,220,119	
				Ingresos excedentes		8,006,378

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

PROFR. JOSE LUIS MARTINEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RITA OLIVA LAREDO MALDONADO
SINDICO PRIMERO MUNICIPAL

L.E. CLAUDIA VERONICA TREVIÑO GALLEGOS
TESORERA MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

**H. LEGISLATURA
 DEL ESTADO**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
AYUNTAMIENTO	1,620,000	133,613	1,753,613	1,829,357	1,829,357	-75,744
PRESIDENCIA-DESPACHO	1,620,000	133,613	1,753,613	1,829,357	1,829,357	-75,744
TESORERÍA	22,362,568	3,722,801	26,085,369	31,690,160	31,690,160	-5,604,791
TESORERÍA	22,362,568	3,722,801	26,085,369	31,690,150	31,690,150	-5,604,781
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	20,824,488	6,943,288	26,767,773	20,383,049	20,383,049	6,384,724
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	20,824,488	6,943,288	26,767,773	20,383,049	20,383,049	6,384,724
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	4,123,931	24,438	4,148,369	2,656,454	2,656,454	1,491,915
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	4,123,931	24,438	4,148,369	2,656,454	2,656,454	1,491,915
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	2,282,757	4,093,190	6,375,947	6,290,479	6,290,479	85,468
SEGURIDAD PÚBLICA	2,282,757	4,093,190	6,375,947	6,290,479	6,290,479	85,468
DIF MUNICIPAL	1,100,000	126,316	1,226,316	1,539,857	1,539,857	-313,541
DIF MUNICIPAL	1,100,000	126,316	1,226,316	1,539,857	1,539,857	-313,541
AGUA POTABLE	8,901,000	-1,069,175	7,831,825	9,121,130	9,121,130	-1,289,306
CABECERA MUNICIPAL	8,901,000	-1,069,175	7,831,825	9,121,130	9,121,130	-1,289,306
Total del Gasto	61,214,741	12,974,470	74,189,211	73,510,476	73,510,476	678,736

PROFR. JOSELUIS MARTINEZ LOPEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RITA OLIVA LAREDO MALDONADO
 SINDICO PRIMERO MUNICIPAL

L.E. CLAUDIA VERONICA TREVÑO GALLEGOS
 TESORERA MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO
 Estado Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos						Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
Servicios Personales	23,781,403	1,997,339	25,778,743	33,206,334	33,206,334	-7,427,591	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	14,346,130	1,165,070	15,501,615	10,080,452	10,080,452	-4,478,637	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,803,624	-39,640	1,866,978	2,500,309	2,500,309	-703,330	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,284,640	146,792	4,431,432	5,094,460	5,094,460	-1,203,047	
Seguridad Social	1,025,000	1,727,360	2,752,360	3,050,859	3,050,859	-908,495	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,050,000	-663,418	1,066,582	1,140,004	1,140,004	-74,081	
Previsiones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	180,000	-10,426	169,574	160,574	160,574	0	
Materiales y Suministros	4,370,859	0	4,370,859	9,209,188	9,189,336	1,585,982	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	165,300	1,021,072	1,186,372	645,600	645,600	640,872	
Alimentos y Utensilios	67,000	777,038	844,038	811,509	811,509	32,529	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	67,915	67,915	67,533	67,533	382	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,338,500	607,890	2,036,330	1,223,092	1,223,092	813,238	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	63,000	66,770	119,770	83,575	83,575	36,201	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,203,559	1,836,034	4,039,593	3,942,141	3,913,291	97,462	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	85,000	679,203	761,203	749,203	749,203	12,000	
Materiales y Suministros Para Seguridad	57,000	226,368	282,368	282,368	282,368	0	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	367,500	1,079,672	1,477,172	1,514,246	1,514,246	-36,773	
Servicios Generales	10,521,994	3,451,889	13,973,883	13,601,752	13,635,601	372,131	
Servicios Básicos	9,022,264	-1,891,324	7,341,870	7,268,841	7,268,841	72,830	
Servicios de Arrendamiento	140,000	930,664	1,070,664	740,076	740,076	29,688	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	63,000	-22,307	40,693	32,003	32,003	8,000	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	87,000	-23,977	63,023	60,033	60,033	2,590	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	428,000	917,682	1,345,682	1,225,532	1,225,532	120,150	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	81,000	32,135	113,135	112,135	140,084	1,000	
Servicios de Traslado y Viáticos	85,000	85,635	170,635	170,635	170,635	0	
Servicios Oficiales	65,000	562,397	627,397	489,923	489,923	137,474	
Otros Servicios Generales	550,000	2,951,075	3,501,075	3,501,075	3,501,075	0	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,668,000	2,209,465	3,877,465	3,856,465	3,856,465	21,000	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	0	3,019	3,019	3,019	3,019	0	
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Sociales	1,668,000	2,089,951	3,757,951	3,736,951	3,736,951	21,000	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	0	116,465	116,465	116,465	116,465	0	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	42,000	2,792,959	2,834,959	2,552,389	2,552,389	282,570	
Mobiliario y Equipo de Administración	40,000	373,607	413,607	401,237	401,237	12,570	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	0	1,805,000	1,805,000	1,805,000	1,805,000	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,000	621,372	623,372	263,372	263,372	270,000	
Activos Biológicos	0	12,180	12,180	12,180	12,180	0	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	0	80,000	80,000	80,000	80,000	0	
Inversión Pública	20,824,485	-3,805,412	16,919,074	11,084,349	11,084,349	5,834,724	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	20,824,485	-5,800,430	14,966,055	9,170,673	9,170,673	5,794,382	
Obra Pública en Bienes Propios	0	1,064,018	1,064,018	1,013,676	1,013,676	50,342	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras	0	0	0	0	0	0	
Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Convenios	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0	
Total del Gasto	81,214,741	12,974,470	74,189,211	73,510,475	73,510,475	678,736	

PROFR. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RITA OLIVERA LAREDO MALDONADO
SÍNDICO PRIMER MUNICIPAL

L.E. CLAUDIA VERÓNICA TREVÍÑO GALLEGOS
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:

RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS	% FISCALIZADO
-------	-----------	----------	---------------



		REVISADOS	
IMPUESTOS	\$5,059,241.07	\$5,059,241.07	100.00%
DERECHOS	4,068,922.05	4,068,922.05	100.00%
PRODUCTOS DEL ESTADO	70,844.95	70,844.95	100.00%
APROVECHAMIENTOS	1,379,837.12	1,379,837.12	100.00%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	30,800.00	30,800.00	100.00%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
PARTICIPACIONES	39,198,486.00	39,198,486.00	100.00%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			100.00%
APORTACIONES	19,273,726.08	19,273,726.08	100.00%
CONVENIOS	135,051.00	135,051.00	100.00%
OTROS INGRESOS			
INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMAS	3,211.12	3,211.12	100.00%
TOTAL	\$69,220,119.39	\$69,220,119.39	100.00%

Fuente: Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG) y Estados de Cuenta Bancarios del Municipio de Concepción del Oro, Zacatecas

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

NOMBRE DE LA CUENTA BANACARIA	NUMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% PORCENTAJE
Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y otros				
5582 GASTO CORRIENTE	4021602297	\$53,002,877.73	\$53,002,877.73	100%
SUBTOTAL		\$53,002,877.73	\$53,002,877.73	
Recursos Federales				
FONDO III 2022	4067085365	\$11,364,000.91	\$11,364,000.91	82.01%
FONDO IV 2022	4067085373	9,178,029.72	9,178,029.72	94.75%
SUBTOTAL		\$20,542,030.63	20,542,030.63	\$20,542,030.63



NOMBRE DE LA CUENTA BANACARIA	NUMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% PORCENTAJE
Programas Convenidos				
BRIGADAS CONAFORT	4060620507	\$50,438.98	\$50,438.98	100.00%
CONVENIO IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS	4068051200	255,400.00	255,400.00	100.00%
SUBTOTAL		\$305,838.98	\$305,838.98	\$305,838.98
		\$ 73,850,747.34	\$73,850,747.34	97.35%

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	12,265,867.38	11,777,583.79	0.00	0.00
Sub Total	12,265,867.38	11,777,583.79	0.00	0.00
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	10,269,244.19	10,269,244.19	10,110,032.03	98.45
FONDO IV	9,176,774.02	9,176,774.02	1,081,318.72	11.78
Sub Total	19,446,018.21	19,446,018.21	11,191,350.75	57.55
TOTAL	31,711,885.59	31,223,602.00	11,191,350.75	35.84

FUENTE: Informes del mes de diciembre del año 2022, y propuestas de inversión autorizadas por el municipio de Concepción del Oro, Zacatecas.

NOTAS:

Del análisis a la información presentada por el ente fiscalizado se seleccionaron las obras incluidas en la muestra de auditoría.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31-DIC-21	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2022		ENDEUDAMIENTO /DESENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31-DIC-22
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$11,142,556.10	\$77,692,463.07	\$77,054,619.03	\$637,844.04	\$11,780,410.14
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-5,408,850.00	2,548,472.00	48,472.00	2,500,000.00	-2,908,850.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	-2,440.00	2,440.00	0.00	2,440.00	0.00
TOTAL	\$5,731,276.10	\$80,243,375.07	\$77,103,091.03	\$3,140,284.04	\$8,871,560.14

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio de Concepción del Oro, Zacatecas, correspondientes al ejercicio 2022.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$152,322.63	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado	

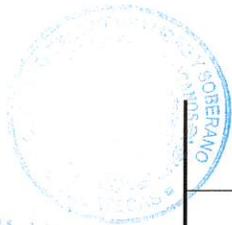


H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

			fue de \$152,322.63.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	55.57	En promedio cada empleado del municipio atiende a 55.57 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual}/\text{Gasto en Nómina ejercicio anterior})-1)*100$	1.98%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$33,206,333.55, representando un 1.98% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$32,560,698.71.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina}/\text{Gasto Operación})*100$	59.28%	El Gasto en Nómina del ente representa un 59.28% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final del Ejercicio Anterior})-1)*100$	54.79%	El saldo de los pasivos aumentó en un 54.79%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones}/(\text{Pasivo-Deuda Pública}))*100$	35.33%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 35.33% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total})*100$	18.21%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%



ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.18	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.18 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	<p>a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez</p> <p>b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez</p> <p>c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez</p>
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	2.16%	Los deudores diversos representan un 2.16% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	100.00%	El saldo de los deudores aumentó un 100.00% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	21.30%	Los ingresos propios del municipio representan un 21.30% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 78.70% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	<p>a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica)</p> <p>b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)</p>
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	112.47%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos	<p>a) Positivo: menor de 30%</p> <p>b) Aceptable: entre 30% y 50%</p> <p>c) No</p>



			Corrientes.	Acceptable: mayor a 50%
<p>H. LEYSLATURA DEL ESTADO</p> <p>Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado</p>	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados})-1)*100$	69.35%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 69.35% de lo estimado.	
<p>Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado</p>	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	13.08%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 13.08% de lo estimado.	
<p>Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado</p>	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-0.91%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 0.91% del Total Presupuestado.	
<p>Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente</p>	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	6.24%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 6.24% del Gasto Corriente.	
<p>Realización de Inversión Pública</p>	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$	15.08%	El municipio invirtió en obra pública un 15.08% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	<p>a) Positivo: mayor a 50%</p> <p>b) Aceptable: entre 30% y 50%</p> <p>c) No Aceptable: menor a 30%</p>
<p>Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados</p>	<p>Ingresos Recaudados-Egresos Devengados</p>	<p>\$-</p> <p>4,290,355.56</p>	Los Egresos Devengados fueron por \$73,510,474.95, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$69,220,119.39, lo que representa un Déficit por \$-4,290,355.56, en el ejercicio.	

APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO

<p>Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)</p>	<p>(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100)</p>	<p>45.17%</p>	<p>El 45.17% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.</p>	
<p>Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)</p>	<p>(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100</p>	<p>12.53%</p>	<p>El 12.53% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.</p>	
<p>Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)</p>	<p>(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100</p>	<p>18.50%</p>	<p>El 18.50% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.</p>	
<p>Proporción del Egreso en</p>	<p>(Egresos Devengados Capítulo 4000</p>	<p>5.25%</p>	<p>El 5.25% del Egreso Total, fue aplicado en</p>	





Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$\frac{\text{Egresos Devengados Totales}}{\text{Egresos Devengados Totales}} * 100$		asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 5000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} * 100$	3.47%	El 3.47% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} * 100$	15.08%	El 15.08% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	96.79%	El monto asignado del FISM por \$10,269,594.00 representa el 96.79% de los ingresos propios municipales por \$10,609,645.19.	

 <p>Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)</p>	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	92.65%	El monto asignado del FISM por \$10,269,594.00, representa el 92.65% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$11,084,349.42.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	84.85%	El monto asignado del FORTAMUN por \$9,001,935.00 representa el 84.85% de los ingresos propios municipales por \$10,609,645.19.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	98.55%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$8,871,560.14, que representa el 98.55% del monto total asignado al FORTAMUN por \$9,001,935.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	92.10%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$67,676,425.71, que representa el 92.10% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$73,480,313.03.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	0.39%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

			no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$285,662.22, que representa el 0.39% respecto del total del egreso devengado (\$73,480,313.03).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	2	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 2 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	89.11%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 89.11%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	99.33%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 99.33%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



			normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
----------	-----------	---------------------------	----------------



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022</i> (% ejercido del monto asignado)	100%	El Municipio ejerció el 100% de los recursos correspondientes al Fondo al 31 de diciembre del 2022.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	6.8%	La inversión aplicada en pavimentación y obras similares al 31 de diciembre de 2022, fue de \$693,968.1 que representa el 6.8% del monto total ejercido del FISM.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	19.6%	La inversión aplicada en la cabecera municipal al 31 de diciembre del 202, fue de un importe de \$2,015,747.98, que representa el 19.6% del monto total ejercido.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones)	32.37	Al 31 de diciembre del 2022, se ejercieron recursos en el rubro de Obligaciones Financiera por \$2,970,304.75 que equivalen a un 32.37% sobre el total de



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
	financieras).		los recursos asignados al FORTMUNDF.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	12.37	Al 31 de diciembre del 2022, se ejercieron recursos en el rubro de Seguridad Pública por \$1,135,031.06 que equivalen a un 12.37% sobre el total de los recursos asignados al FORTMUNDF
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	9.90%	Al 31 de diciembre del 2022, se ejercieron recursos en el rubro de Obra Pública por \$908,182.02, que equivalen a un 9.90% sobre el total de los recursos asignados al FORTMUNDF
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	45.37%	Al 31 de diciembre del 2022, se ejercieron recursos en Otros Rubros por la cantidad de \$4,163,256.19, que equivalen a un 45.37% sobre el total de los recursos asignados al FORTAMUNDF
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022. (% ejercido del monto asignado).	100%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$9,176,774.02 se ejerció el 100% de los recursos al 31 de diciembre del 2022
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)	50%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 50% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i> .	100%	El 100% del pago de Seguridad Pública con recursos del Fondo, respecto del pago total municipal por este rubro.

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero al 31 de diciembre de 2022 del municipio de Concepción del Oro, Zacatecas Información de Auditoría proporcionada por el municipio.

c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %			
	PMO	FIII	FIV	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS				
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de junio de 2023 (% ejercido del monto asignado).	96.0	100.0	100.0	98.7
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	26.7	100.0	100.0	75.6
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	0.0	100.0	100.0	66.7



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	0.0	100.0	100.0	66.7
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	31.2	20.4	77.2	42.9
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	68.8	79.6	22.8	57.1
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL				
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.0	100.0	100.0	66.7

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIV); Información proporcionada por el municipio de Concepción del Oro, Zacatecas

PMO- Programa Municipal de Obras

FIII – Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo IV)

d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		



I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 30 de junio de 2023 (%ejercido del monto asignado)	96.0	Con relación al monto aprobado de \$12,265,867.38 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 96.0% a la fecha de revisión 30 de junio de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	26.7	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 30 de junio de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 26.7% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	N/A	N/A
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	N/A	N/A
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	N/A
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	31.2	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$11,777,583.79 a la fecha de revisión 30 de junio de 2023 se aplicó el 31.2% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	68.8	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$11,777,583.79 a la fecha de revisión 30 de junio de 2023 se aplicó el 68.8% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2021 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el Municipio de Concepción del Oro, Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Concepción del Oro, Zacatecas**.



Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.91
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.82
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.31
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.39
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.41
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.41
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
	Total	10.00	9.25

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-741/2024 de fecha 17 de abril de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	7	4	3	2	IEI
				1	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	9	2	7	3	PRA
				4	REC
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	10	0	10	10	REC
SEP	3	1	2	2	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	29	7	22	22	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa



SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$525,870.33 (QUINIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOSCIENTOS SETENTA PESOS 33/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 del municipio de Concepción del Oro, Zac.



Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Concepción del Oro, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.



DIPUTADA PRESIDENTA

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ



PRIMER SECRETARIO:

SEGUNDO SECRETARIO:

DIP. JOSÉ GUADALUPE CORREA
VALDEZ

DIP. MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL